



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

ACTA NÚM. 35-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2016.

En Aljaraque, el día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén, Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez y Don Sebastián Rivero Rodríguez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 27-09-16.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Por la Sra. Técnica de Urbanismo se da cuenta de los informes desfavorables, técnico y jurídico relativos al Proyecto de actividad de una actividad de venta de materiales de construcción y tierras vegetales ...

A continuación se da cuenta el Sr. Técnico de Medio Ambiente de las gestiones llevadas a cabo con la Consejería de Medio Ambiente en relación a la vía pecuaria que da acceso al cementerio de Aljaraque, y dice que se espera que en próximas fechas se otorgue la autorización para su reparación.".-

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

4.1.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ VÁZQUEZ DÍAZ, con D.N.I. 29.779.437-A, solicitando de este Ayuntamiento informe favorable para el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, respecto del fraccionamiento para abonar en 16 mensualidades, de cantidades pendientes de pago del presente ejercicio, correspondientes a ingresos de derecho público, cuyo titular en este Ayuntamiento de Aljaraque.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

ACTA NÚM. 35-2

PRIMERO.- INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, la aprobación del fraccionamiento a **J.V.D.**, de recibos pendientes de pago, por importe de 1.143,28-€, en 16 mensualidades.

4.II.- Denegar a J.A.R.CH., el informe del fraccionamiento solicitado, habida cuenta de que el contribuyente ha incumplido las fechas de pago que el Servicio de Gestión Tributaria le había establecido, incumpliendo de este modo una de las condiciones para la solicitud del fraccionamiento.

4.III.- Denegar a J.M.V.S. el fraccionamiento solicitado, dado que el contribuyente tiene pendiente de pago en el Servicio de Gestión Tributaria, por el mismo concepto, todos los trimestres del año anterior, incumpliendo de este modo, las condiciones para la solicitud del fraccionamiento.

4.IV.- Denegar a M.H.B., el fraccionamiento solicitado, dado que la contribuyente no cumple requisito alguno para la solicitud del fraccionamiento.”.

5.- “TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

5.ÚNICO.- “APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2016.-

...
Esta Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

APROBAR, el Programa Anual de Aprovechamientos Forestales, correspondiente a 2016, del Monte “Dehesa”- HU-70003-AY, de este Municipio, y que comprende:

CLASE	CANTIDAD	TASACIÓN (Sin IVA)	IVA	TOTAL (IVA inc.)
Apícola	80 colmenas	0,90.- €	0 %	72,00.- €
Piñas	50.000 Kg.	0,1.- €/kg.	10 %	5.500,00.- €
Pastos	40,00 UGM	1,85.- €	0 %	888,00.- €

...”.-

6.- “RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10.19 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe

Aljaraque, a 4 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,